

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
PRIVADO
“TECNOTRONIC”**



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2024 - 2030**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. 4	
II. 6	
2.1_ Información general	6
2.2_ Reseña Histórica:	6
2.3_ Misión	7
2.4_ Visión	7
2.5_ Valores	7
2.6_ Principios de la Institución	8
III. 10	
3.1_ ANÁLISIS SITUACIONAL DEL IES MEDIANTE LA METODOLOGÍA FODA	9
3.2_ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	12
IV. 10	
4.1_ Lineamientos generales	14
4.2_ Características de la educación superior	14
4.3_ Niveles formativos del Instituto	15
4.4_ Modalidad del servicio educativo	15
4.5_ Organización de la oferta educativa del Instituto	15
4.6_ Lineamientos académicos generales	15
4.7_ Plan de estudios	15
4.8_ Componentes curriculares	16
4.9_ Enfoque de formación en el IES	16
4.10_ Enfoques transversales	17
4.11_ Principios educacionales.	18
4.12_ Principios psicopedagógicos.	19
4.13_ Aprendizaje significativo:	19
4.14_ El modelo formativo centrado en la Institución Educativa	20
4.15_ Organización curricular	20
4.16_ Periodo académico	21
4.17_ Crédito académico	21
V. 17	
5.1_ Métodos y Técnicas	22
5.2_ Técnicas que desarrollan en las sesiones de aprendizajes.	23
VI. 20	
6.1_ Admisión	24
6.2_ Matrícula	24
6.3_ Reserva de matrícula	24
6.4_ Licencia de estudios	24
6.5_ Reincorporación	24

6.6_ Convalidación	25
6.7_ Evaluación de aprendizajes	25
6.8_ Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo	27
6.9_ Otorgamiento de certificados y constancias	27
6.10_ Acreditación de conocimiento de Idioma extranjero	27
6.11_ Graduación	28
6.12_ Titulación	28
VII. 25	
7.1_ Estructura organizativa	29
7.2_ Organigrama Estructural del IES Privado “TECNOTRONIC”	30
7.3_ Organigrama de puestos del IES Privado “TECNOTRONIC”	31
7.4_ LINEAMIENTO INSTITUCIONALES	32
7.5_ LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	32

● PRESENTACIÓN

El **Instituto de Educación Superior Privado "TECNOTRONIC"** de Juliaca, presenta el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL con un horizonte de planeación de 7 años, desde el año 2024 al 2030, como un instrumento que planifica el contexto de nuestra cultura organizacional, la visión, la misión y los valores institucionales, el diagnóstico situacional que precisa la problemática y lo acertado, la determinación de los Objetivos Estratégicos Institucionales en función a los Fines de la Educación Superior, la propuesta pedagógica identificando el Enfoque Pedagógico asumido en el marco del contexto de los Lineamientos Académicos Generales, con el impacto en los procesos educativos y la propuesta de gestión que orienta y guía el desarrollo de nuestra institución.

El Proyecto Educativo del Instituto de Educación Superior Privado "TECNOTRONIC", es el instrumento de gestión que permitirá la mejora en la calidad de los servicios académicos y administrativos que brinda, permitirá construir una cultura organizacional gestionando su misión y visión, optimizando el desempeño y rendimiento de sus recursos humanos y materiales para una gestión más productiva.

El proceso de planeación se implementa a partir del análisis interno y externo de factores permitiendo tener un conocimiento preciso de la situación actual del IES, lo que permitirá tomar decisiones a las autoridades a fin de afrontar los cambios que se den en el futuro, con un criterio de competitividad.

La identificación de oportunidades es fundamental en la planeación estratégica, permite el diseño de estrategias para aprovecharlas, que aunado al desarrollo de nuestras potencialidades permitirá alcanzar el éxito en el tiempo. Además, es necesario identificar las amenazas internas y externas para poder neutralizarlas y a través de la potencialidad de nuestras fortalezas alcanzar los objetivos institucionales.

La planeación estratégica como proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar objetivos determinados, requiere sin embargo el análisis y procesamiento de información diagnosticada a efecto de precisar la situación presente, permitirá la toma de decisiones en la búsqueda de lograr la competitividad y la mejora de la calidad educativa.

I. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- D.L. N° 1401, Decreto Legislativo, Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas Laborales para el sector público.
- D.U. N°017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- D.S N° 009-2020-ED aprueba el “Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- D.S N° 010-2017-ED “Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- D.S N° 011-2019-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo.
- D.S. N° 018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- R.M. N° 409-2017-MINEDU Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.
- R.M. N° 428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico-productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- LEY N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

- LEY N° 31653, que modifica la Ley N° 30512.
- R.M. N° 553-2018-MINEDU Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- RVM N° 017-2015-MINEDU Aprueban Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior.
- RVM N° 140-2021-MINEDU Aprueban la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, la misma que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.
- RVM N° 049-2022-MINEDU Aprueban el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa en la Educación Superior Tecnológica y los Lineamientos Académicos Generales para los IES Y EEST.
- RVM N° 213-2019-MINEDU – Aprueban el Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia.
- RVM N° 103-2022-MINEDU – Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- RVM N° 049-2022-MINEDU – Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.
- R.S.G. N° 153-2017-MINEDU, Aprueban el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025.
- R.S.G. N° 239-2018-MINEDU, Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa
- R.D. N° 313-2005-ED. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST.” Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos públicos y Privados.
- Resolución Ministerial N° 067-2024-MINEDU “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1_ Información general

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN			
Denominación	"TECNOTRONIC"	Tipo de Gestión :	Privada
DATOS DE LA INSTITUCIÓN			
Sede principal	Jirón La Mar N°236, distrito de Juliaca, Provincia de San Román y departamento de Puno.		
Nº total de locales	01		
N.º de programas de estudios	03		
Denominación de los programas de estudios	P01: Administración de Negocios Bancarios y Financieros P02: Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información P03: Contabilidad		
Nivel formativo	Profesional técnico		
Modalidad del servicio educativo	Presencial		
Horario de servicio educativo	De lunes a viernes desde las 08:00 horas hasta las 12:40 horas (Turno mañana) y 13:10 horas a 17:50 horas (turno tarde).		

2.2_ Reseña Histórica:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "TECNOTRONIC" fue autorizado su funcionamiento con Resolución Ministerial N° 313-2000-ED en la ciudad de Lima el 04 de abril de 2000, mediante el cual se autoriza el funcionamiento de la Carrera Profesional de Computación e Informática.

Resolución Directoral N° 377-2000-ED Reconoce como Directora General del IEST Privado TECNOTRONIC a la Sra. Gladys Irene, CACSIRE GRIMALDOS. Con Resolución Directoral N° 094-2005-ED dado en la ciudad de Lima el 24 de febrero de 2005, se revalida la autorización de funcionamiento institucional del Instituto Superior Tecnológico Privado TECNOTRONIC para la Carrera Profesional de Computación e Informática.

Con Resolución Directoral N° 0240-2007-ED dado en la ciudad de Lima el 14 de Mayo del 2007 se autoriza el funcionamiento de las Carreras Profesionales de Contabilidad y Enfermería Técnica.

Con Certificado N°082-2011-DESTP se aprueba la Adecuación de Plan de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas de Computación e Informática, Contabilidad y Enfermería Técnica del IEST Privado TECNOTRONIC.

Con constancia N° 180-2013 se Aprueba la Adecuación Institucional del IEST Privado TECNOTRONIC para adecuarse a la Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°004-2010-ED.

Con Oficio N° 786-2017-MINEDU/VMPG/DIGESUTPA-DIGEST, se comunica que el IEST Privado TECNOTRONIC ha cumplido con adecuar los planes de estudios de las carreras profesionales técnicas de Computación e Informática y Contabilidad de acuerdo con la Resolución Viceministerial N° 069-2015-MINEDU, así mismo modifica la denominación de la carrera de Computación e Informática por la de Desarrollo de Sistemas de Información

2.3_ Misión

“Somos un Instituto de Educación Superior Privado que forma personas emprendedoras e insertadas en el campo tecnológico, con oferta formativa de calidad en un ambiente de innovación, en convivencia ciudadana, contribuyendo al desarrollo del país.”

2.4_ Visión

“Al 2030, ser reconocida como una institución de calidad y excelencia académica por la formación de profesionales técnicos, creativos, emprendedores y comprometidos con el desarrollo del país”.

2.5_ Valores

Nuestro Instituto de Educación Superior privado es una organización en la que todos los estudiantes, personal administrativo, docente y directivo practicamos los siguientes valores:

- **Responsabilidad.** Nuestros estudiantes demuestran su responsabilidad al cumplir la hora indicada de ingreso. Además, demuestran actitudes como: mantienen un orden en sus actividades, perseveran en las actividades a fin de lograr el resultado esperado y cumplen con los compromisos asumidos.
- **Honestidad.** El IES asume este valor de manera que nuestros estudiantes no toman cosas ajenas sin permiso, no copian el trabajo realizado por otro, no copian en los exámenes. Finalmente, los estudiantes que encuentran algo que no es suyo lo devuelven al área de administración para ser devuelto al dueño lo cual es publicado en FACEBOOK.
- **Justicia.** La comunidad educativa expresa la justicia, enseñando la diferencia entre el bien y el mal, en ser justo con las decisiones y ser un ejemplo a seguir.
- **Libertad.** Nuestros estudiantes demuestran La libertad aprendiendo y explorando diferentes temas, expresando sus ideas y pensamientos en clase y la libertad de conformar el comité de aula sin presión alguna.

- **Proactividad.** El IES asume una educación proactiva que implica un aprendizaje continuo y reflexivo, que a su vez es colaborativo y crítico durante todo el momento del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Respeto.** Dentro de la institución expresamos el respeto mediante el cuidado del uso de palabras y actitudes, evitamos el sarcasmo y las malas palabras. Asimismo, por parte de los docentes evitamos hablar de nuestros compañeros, no compartir problemas personales ni íntimos en clase o con los estudiantes.
- **Solidaridad.** Nuestros estudiantes son solidarios ya que trabajan en equipo para cumplir con sus objetivos, a compartir, respetar y convivir con otras personas, evitando el egoísmo.
- **Tolerancia.** La institución enseña a sus estudiantes a aceptar la diferencia, a respetar a los que no son o no piensan como ellos.

2.6_ Principios de la Institución

El Instituto de Educación Superior Privado “TECNOTRONIC”, adopta los principios de la Educación Superior Tecnológica establecidos en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Estos principios serán considerados por la Institución que implementará una gestión moderna en la identificación de la demanda del mercado laboral, académico, administrativo, talento humano y del tránsito de la formación al mercado laboral, como gestión institucional. Progresivamente la comunidad educativa de la Institución se irá empoderando de estos principios: calidad educativa, pertinencia, flexibilidad, inclusión social, transparencia, equidad, mérito e interculturalidad.

- a. **Calidad.** La calidad educativa del Instituto de Educación Superior Privado TECNOTRONIC se basa en brindar una oferta articulada a la demanda laboral de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el cumplimiento de condiciones básicas de calidad de acuerdo con el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible.
- b. **Pertinencia.** Los programas de estudios que oferta el Instituto de Educación Superior Privado TECNOTRONIC se vinculan a la demanda del sector productivo, a las necesidades de desarrollo local y regional, y a las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- c. **Flexibilidad.** El Instituto podrá reconocer estudios de las personas del mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d. **Inclusión social.** La Institución acoge a todas las personas, sin discriminación, accediendo a servicios de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e. **Transparencia.** El Instituto cuenta con un sistema de información actualizada accesible, transparente, ágil y actualizada que faciliten la toma de decisión en las

distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

- f. **Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Garantizar la gestión institucional auto sostenible, la modernización de los procesos y la eficiente atención para asegurar la prestación del servicio educativo de calidad.

OBJETIVO ESTRETAGICO 2. Garantizar la formación profesional técnica de calidad, integral y de excelencia, de acuerdo con el marco normativo vigente como los LAG, CNOF y en atención a los requerimientos del sector productivo.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3. Garantizar la infraestructura física, equipamiento, materiales educativos y soporte tecnológico de calidad, de acuerdo con la propuesta pedagógica del IES , garantizando condiciones de seguridad accesibilidad y habitabilidad.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4. Establecer mecanismos de intermediación e inserción laboral para los estudiantes y egresados, y, de seguimiento de egresados para brindar oportunidades de empleabilidad según la demanda del sector productivo.

III. PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

4.1_ Lineamientos generales

El Ministerio de Educación establece los lineamientos académicos generales para el Instituto de Educación Superior (IES). La programación curricular, la planificación de clases y las didácticas para el aprendizaje son responsabilidad del IES. Los estudios conducentes a grado o título de Educación Superior, denominados programas de estudios garantizan las horas prácticas durante la formación y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que pueden ser realizadas en los IES y en centros laborales.

4.2_ Características de la educación superior

La Educación Superior es parte de la segunda etapa del Sistema educativo que tiene por finalidad formar profesionales competitivos, polivalentes y con valores, que desarrollan competencias profesionales que respondan a las características y demandas del mercado local, regional, nacional a internacional en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La Ley N° 30512 establece los principios que sustentan la Educación Superior en la formación integral de las personas, siendo la calidad educativa y la pertinencia fundamentales en el proceso de formación para el incremento de posibilidades de empleabilidad con mejores condiciones laborales, facilitando el tránsito entre el mundo educativo y laboral, la Ley de Institutos, la Institución, con más autonomía, desarrolla planes de estudios modulares basado en programas de estudios del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

- **Pertinente y dinámica**

La Educación Superior debe responder a las demandas y necesidades del contexto productivo, laboral y social a nivel local, regional, nacional e internacional y lograr la inserción laboral de sus egresados, formando además competencias para la innovación y el emprendimiento. La oferta formativa del Instituto se irá actualizando permanentemente buscando vincularse a los ejes de desarrollo de la región, sin dejar de atender las necesidades de los estudiantes con una oferta con demanda social.

- **Flexible**

La Educación Superior requiere de una organización curricular flexible, que responda a las características propias de cada especialidad, para lo cual el servicio educativo debe desarrollarse en distintos ámbitos de aprendizaje, tales como aulas, talleres, laboratorios, centro laboral entre otros, posibilitando la adquisición de capacidades para desempeñarse eficientemente en uno o más puestos de trabajo vinculados, facilitando la movilidad entre el mundo formativo y laboral.

- **Permanente e integral**

Los diferentes niveles formativos de la Educación Superior promueven trayectorias formativas, permitiendo a las personas acceder a niveles de formación superior, además de renovar, diversificar y consolidar su desarrollo profesional de manera permanente e integral en diferentes contextos a lo largo de la vida. El entorno laboral plantea la necesidad de fortalecer y adquirir

nuevas habilidades, actualizar los conocimientos y anticipar tendencias. El Instituto desarrolla una oferta alineada al marco normativo del sector lo que permitirá que los estudiantes puedan ir incorporándose en niveles formativos, consolidando su desarrollo profesional.

4.3_ Niveles formativos del Instituto

El Instituto en todos sus programas de estudios desarrolla el nivel formativo de **Profesional Técnico**, que se caracteriza por proveer al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios.

4.4_ Modalidad del servicio educativo

Los programas de estudios se brindan en modalidad presencial, en los ambientes de la Institución, donde los estudiantes del IES desarrollan la totalidad de los créditos del programa de estudios de manera presencial en la institución educativa, empresas o en las instituciones públicas o privadas donde desarrollan las experiencias formativas en situación real de trabajo. El logro de las competencias se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes.

4.5_ Organización de la oferta educativa del Instituto

La Oferta Formativa del Instituto está conformado por todos los programas de estudio que otorgan título en el nivel de profesional técnico. Dado que los programas de estudios se revisan periódicamente y actualizan si corresponde, se debe tener un control de los planes de estudios para cada promoción ingresante y para ello todos los programas y sus planes de estudio se registran en el Catálogo Institucional de la Oferta Formativa.

4.6_ Lineamientos académicos generales

Según la RVM 049-2023-MINEDU, “El enfoque pedagógico de la IES se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral. Dicho enfoque coadyuva en el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal”.

4.7_ Plan de estudios

El Plan de estudios es el documento que describe las capacidades que debe lograr el estudiante y que están agrupadas en módulos que están vinculados a competencias. El plan de estudios tiene estructura modular. Cada módulo considera:

- a) Capacidades
- b) Indicadores de logro de capacidad
- c) Contenido
- d) Unidad didáctica
- e) Créditos

f) Horas académicas

Las capacidades que se desarrollan están vinculadas a competencias, que son: específicas, de empleabilidad y experiencias formativas en situación real de trabajo.

4.8_ Componentes curriculares

Atendiendo la formación integral de los y las estudiantes, el Instituto de Educación Superior Privado "TECNOTRONIC", contempla en los planes de estudios de sus programas de estudios, los siguientes componentes curriculares:

a) Competencias técnicas o específicas:

Las competencias técnicas o específicas son funciones del proceso productivo que mínimamente es desarrollada por un trabajador, cada una responde a un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten en un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

b) Competencias para la empleabilidad

Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, permanencia y tránsito de un empleo hacia a otro, así como los procesos emprendimiento e innovación obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relacionan con competencias vinculadas a comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, autonomía, tomas de decisiones, proactividad, ética. Compromiso con la organización responsabilidad social, pensamiento estratégico, crítico, tecnologías de la información, metodologías de investigación, gestión y responsabilidad social.

c) Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden integren y/o amplíen conocimientos habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral.

Las EFSRT buscan que el estudiante complemente las competencias específicas y para la empleabilidad vinculadas con un programa de estudios, así como la experiencia práctica.

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se pueden realizar en:

- En el Instituto (en proyectos productivos).
- En centros laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector).

4.9_ Enfoque de formación en el IES

La formación en los IES se desarrolla aplicando diferentes enfoques:

a) Enfoque pedagógico por competencias

El enfoque pedagógico de la Educación Superior Tecnológica (EST) se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral. Dicho enfoque coadyuva en el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal.

Asimismo, el enfoque pedagógico integra aspectos curriculares basados en competencias y en resultados de aprendizaje, así como en el desarrollo de metodologías activas, entornos flexibles de aprendizaje, uso de recursos tecnológicos como herramientas de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje. El acompañamiento docente es clave para guiar al estudiante en el logro de las competencias vinculadas al programa de estudios, así también permite la evaluación del logro de las competencias.

El modelo formativo integra los elementos fundamentales del enfoque pedagógico de la EST, sus estrategias y metodologías en concordancia con las características institucionales, la oferta formativa y el contexto social y laboral de la institución; de tal manera que sirva de guía para la implementación del servicio educativo.

Sobre esta base el IES determinó desarrollar un modelo formativo centrado en la institución educativa permitiendo el desarrollo de una formación integral de sus estudiantes.

Adicionalmente a lo mencionado, nuestra institución responde a los fines, políticas educativas y enfoques transversales, tales como, el enfoque de derechos, enfoque Inclusivo o de atención a la diversidad, enfoque intercultural, enfoque de igualdad de género, enfoque ambiental, entre otros.

4.10_ Enfoques transversales

a) Enfoque de educación inclusiva:

Es una herramienta de análisis que permite tener debidamente en cuenta, a nivel institucional y sistémico, la diversidad de necesidades, potencialidades y aspiraciones de los jóvenes y adultos, antes y a lo largo del proceso formativo. La educación inclusiva cuenta con cuatro elementos. En primer lugar, es un proceso constante y de largo plazo, que busca una retroalimentación permanente entre la diversidad y los procesos de aprendizaje. En segundo lugar, busca identificar y remover barreras de todo tipo que impidan la participación de los jóvenes y adultos en la educación. Tercero, busca la participación y conclusión del proceso educativo. Y, en cuarto lugar, involucra un particular énfasis en aquellos grupos de jóvenes y adultos que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad y/o exclusión.

b) Enfoque ambiental:

Se orienta hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global. Implica

desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgo de desastres y, finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y sostenibles. Las prácticas educativas con enfoque ambiental contribuyen al desarrollo sostenible de nuestro país y del planeta, es decir son prácticas que ponen énfasis en satisfacer las necesidades de hoy, sin poner en riesgo el poder cubrir las necesidades de las próximas generaciones, donde las dimensiones social, económica, cultural y ambiental del desarrollo sostenible interactúan y toman valor de forma inseparable.

c) Enfoque intercultural:

Es una herramienta de análisis que parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. Este enfoque implica que el Estado valore e incorpore diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.

d) Enfoque basado en Derechos Humanos:

Comprende un conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los/las titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos. Se concreta en actitudes que llevan a la práctica el ideal de la igualdad, dignidad de todas las personas, promoviendo cambios en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. El enfoque basado en derechos humanos incluye los principios rectores sobre empresas y derechos humanos: proteger, respetar y remediar. Por lo tanto, desde el enfoque basado en derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo reconociendo su diversidad, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, los cuales deben poder participar activamente en la formulación de políticas y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.

4.11_ Principios educacionales.

El Instituto de Educación Superior Privado "TECNOTRONIC" aplica y promueve los principios de:

Ética:

Aplicando los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, veracidad y pleno respeto a las normas de convivencia, fortaleciendo la conciencia moral individual y responsabilidad ciudadana.

Calidad:

Asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinencia, abierta, flexible y permanente.

Democracia:

Promueve el respeto irrestricto de los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular, contribuyendo a la tolerancia mutua en las relaciones entre personas y entre mayorías y minorías, así como el establecimiento del estado de derecho.

Equidad:

Garantiza a todas iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

4.12_ Principios psicopedagógicos.

Se aplicarán las teorías psicopedagógicas siguientes:

Ausubel:

Que el estudiante aprenda a través de sus experiencias previas, utilizando puentes cognitivos entre lo que sabe y el nuevo saber, formando un nuevo conocimiento y adecuándolo a su estructura mental.

Brunner:

El aprendizaje se realiza por descubrimiento. El estudiante en continua práctica irá descubriendo e indagando los nuevos conocimientos, asimilándolos.

Vygotsky:

El estudiante aprende interactuando con el medio social y con la orientación y mediación del profesor. Explotando la zona potencial próxima.

Piaget:

El estudiante aprende a través de un conflicto cognitivo. Se le plantea la duda para que indague y a través de dicho conflicto llega al conocimiento, interactuando con el medio de su carrera profesional.

4.13_ Aprendizaje significativo:

Para desarrollar la adquisición por competencias, el aprendizaje es eminentemente significativo. Que el estudiante aprenda a partir de sus intereses y necesidades, de sus experiencias previas que aplica en su vida cotidiana.

Este aprendizaje es permanente y se integra a otros conocimientos que ya tiene el estudiante, formando así su nueva estructura mental, que es lo que le da sentido.

Para lograr aprendizajes significativos es necesario cambios de mentalidad en los docentes y de todo el personal directivo y jerárquico del Instituto. Tiene que haber:

- Equipo directivo y jerárquico comprometido a los nuevos cambios que exigen las demandas sociales.
- Funcionamiento de equipos de docentes.
- Planes de estudios basados en competencias.
- Nuevo rol del docente (que asuma el rol de líder).
- El aprendizaje como eje de la actividad del aula.
- Empleo de estrategias de metodología activa.
- Evaluación del proceso y el producto.
- Organización del aula.
- Producción y uso del material didáctico.

El proceso de enseñanza aprendizaje será de acuerdo con el nuevo paradigma educativo, con el principio de aprender a aprender, donde el docente sea un facilitador, orientador o guía del aprendizaje de los estudiantes.

El estudiante aprende haciendo, experimentando y/o investigando. Para esto el profesor del Instituto de Educación Superior Privado "TECNOTRONIC" deberá estar capacitado con el nuevo enfoque pedagógico en el desarrollo de competencias y capacidades para lo cual estará en continua actualización y capacitación.

4.14_ El modelo formativo centrado en la Institución Educativa

El modelo formativo del Instituto de Educación Superior Privado "TECNOTRONIC" se desarrolla centrado en la institución educativa, cuyas características son:

- a) La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.
- b) El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos académicos generales.
- c) El grado o título, según corresponda, lo otorga la institución educativa.

4.15_ Organización curricular

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos formativos, permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios. Esto implica que el docente sea generador de situaciones de aprendizaje centradas en el estudiante cuyo rol es la de mediador o facilitador del aprendizaje, que invite al estudiante a la adopción de una postura crítica, al desarrollo de su capacidad reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva, demostrando un comportamiento ético y analice como es como persona y que es capaz de hacer.

Los programas de estudios de la Educación Superior Tecnológica deben responder al logro de un conjunto de competencias requeridas en el mercado laboral, teniendo como referencia el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Los planes de estudios, programación curricular y actividades de aprendizaje consideran la complejidad de las competencias, los grupos a quienes va dirigido, y el modelo educativo.

4.16_ Periodo académico

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa de estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.

El IES programa el periodo académico con una duración de dieciocho (18) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos. Se precisa que la hora académica tiene una duración de 45 minutos y la duración del periodo académico sin incluir recuperación es de (16) semanas.

4.17_ Crédito académico

Para el Instituto, el crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un(a) estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.

Para las modalidades del servicio educativo presencial cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas teórico-prácticas o a un mínimo de treinta y dos (32) horas de práctica

Las horas de trabajo académico teórico-prácticas son espacios formativos de transmisión y construcción de conocimientos, que debe de tener un componente de aplicación para reforzar la comprensión de dicho aprendizaje. Las horas prácticas son espacios formativos que permiten la consolidación del aprendizaje de los estudiantes a través de la aplicación de los conocimientos teóricos en diversidad de contextos.

IV. NIVEL FORMATIVO Y COMPONENTES CURRICULARES

El plan de estudios de los programas de estudios comprende los componentes curriculares: Competencias técnicas o específicas, Competencias para la empleabilidad y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

Cabe señalar que, las EFSRT de los programas de estudios que oferta la institución se realizarán en las empresas y/o instituciones públicas o privadas vinculados a la oferta formativa que ofrece el IES, con el acompañamiento del docente, de acuerdo con lo establecido en el Plan de EFSRT.

Respecto al programa de estudios de Administración de Negocios Bancarios y Financieros, es de nivel formativo Profesional Técnico y tiene las siguientes características:

Componentes curriculares	Total, de créditos	Total, de horas
Competencias técnicas o específicas	97	2352
Competencias para la empleabilidad	22	528
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384

Total	131	3264
-------	-----	------

Respecto, al programa de estudios Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de información es de nivel formativo Profesional Técnico, teniendo las siguientes características:

Componentes curriculares	Total, de créditos	Total, de horas
Competencias técnicas o específicas	91	2352
Competencias para la empleabilidad	22	528
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
Total	125	3264

Respecto, al programa de estudios de Contabilidad es de nivel formativo Profesional Técnico, teniendo las siguientes características:

Componentes curriculares	Total, de créditos	Total, de horas
Competencias técnicas o específicas	93	2352
Competencias para la empleabilidad	22	528
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
Total	127	3264

5.1_ Métodos y Técnicas

a) Metodologías activas

El método. Es un plan de acción fundamentado teóricamente, se desarrolla por pasos en función de las metas del docente, tiene que tomar en consideración las variables que presenta el estudiante como: número, estilos de aprendizaje variables sociales y culturales, naturaleza y complejidad de la materia de estudio, medios y materiales, estrategias y técnicas de enseñanza, ambiente y tiempo disponible. Por eso, cada método tiene sus indicaciones y contraindicaciones. Cada método es bueno para determinadas situaciones del PEA, pero ningún método es bueno para todas. La elección del método también depende de la concepción de aprendizaje que el docente tenga y de la función que se asigne a sí mismo. El docente elegirá el método que juzgue más adecuado a la consecución de las competencias que pretenda alcanzar con los estudiantes. Deberá elegir una metodología coherente con la educación superior tecnológica, el enfoque por competencias y el modelo de la propuesta pedagógica institucional

La propuesta pedagógica del IES "TECNOTRONIC" considera pertinente proponer el desarrollo de las actividades de aprendizaje aplicando, entre otros, los siguientes métodos activos:

b) Aprendizaje basado en problemas:

El aprendizaje basado en problemas (ABP) es "un tipo de metodología activa, de enseñanza, centrada en el estudiante, que se caracteriza por producir el aprendizaje del estudiante en el contexto de la solución de un problema auténtico" (Marra, Jonassen, Palmer & Luft, 2014, p.221).

El Aprendizaje Basado en Problemas se fundamentó en dos argumentos conceptuales y teóricos. Uno de ellos es la obra del filósofo de la educación John Dewey, quien subrayó la importancia de aprender mediante la experiencia. Según Dewey, en esa experiencia del mundo real, los estudiantes encuentran un problema que estimula su pensamiento, se informan para plantear soluciones tentativas al problema y la aplicación los ayuda a comprobar su conocimiento. Por otro lado, el ABP recoge la teoría sociocultural de Vigotsky, quien subrayó la importancia de la

participación del estudiante en comunidades de aprendizaje cognitivo, donde el estudiante intercambia y compara ideas con la de los otros, interactuando activamente para resolver problemas y el profesor dirige sus esfuerzos (Eggen & Kauchak, 2015).

Lino (2015) planteó que se debe poner énfasis en el desarrollo de las habilidades sociales, estrategias de afrontamiento y la búsqueda de apoyo social que contrarrestan el posible abandono universitario y/o la insatisfacción en esta etapa, sobre todo en estudiantes ingresantes. En este sentido, el ABP fomenta tanto la inteligencia emocional interpersonal, como las habilidades sociales, que incluye ser capaces de expresar adecuadamente nuestras emociones, comprenderlas, aceptarlas y reducir las negativas, como la ira.

c) Aprendizaje basado en proyectos:

(ABP o PBL, Project-based Learning) es una metodología docente basada en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje y donde el aprendizaje de conocimientos tiene la misma importancia que la adquisición de habilidades y actitudes. Es considerado, además, una estrategia de aprendizaje, en la cual al estudiante se le asigna un proyecto que debe desarrollar (Aprendizaje basado en proyectos, 2015).

d) Método de casos:

El método del caso es una metodología de aprendizaje basada en el learning by doing (aprender haciendo) y que tiene como objetivo preparar a los alumnos para la toma de decisiones estratégicas en las empresas a través de la práctica de situaciones reales.

Después de que los alumnos estudien el dilema y preparen el caso en grupos para efectuar un diagnóstico, el profesor facilita y guía el debate en el aula. Gracias al pronóstico preparado por cada alumno, el docente fomenta la participación de toda la clase, para enriquecer la discusión a partir de distintos puntos de vista, experiencias y procedencias culturales. (IESE Business School | University of Navarra, 2024).

e) Aprendizaje invertido (clase invertida o aula invertida):

Flipped Learning o aprendizaje invertido es un enfoque pedagógico en el que la instrucción directa se realiza fuera del aula y se utiliza el tiempo de clase para llevar a cabo actividades que impliquen el desarrollo de procesos cognitivos de mayor complejidad, en las que son necesarias la ayuda y la experiencia del docente. (Canarias, s.f.).

5.2_ Técnicas que desarrollan en las sesiones de aprendizajes.

1. **Diálogo o debate.** Es una técnica que se utiliza para obtener opiniones individuales o grupales lo cual enriquece el conocimiento de todos los participantes.
2. **Tormenta de ideas.** Es la técnica creativa más usada. Se utiliza una palabra, frase o imagen como disparador o punto de inicio para la formulación de nuevas ideas.
3. **Dramatización.** Técnica utilizada para la comprensión de situaciones de tipo social con el fin de fortalecer los lazos con los pares, fomentar la empatía y la solidaridad.
4. **Técnica expositiva.** Consiste en la presentación oral de un tema específico. Se busca que el alumno comprenda un determinado tema para que luego pueda explicarlo frente a sus compañeros.

5. **Mapas conceptuales.** El estudiante elabora mapas conceptuales, organigramas o cuadros sinópticos para asimilar las palabras claves o conceptos principales de un tema determinado.
6. **Cuadros comparativos.** Se utiliza un cuadro donde se presentan diferentes variables a analizar correspondiente a dos o más teorías.
7. **Estudio de casos.** Nos enfocamos en el estudio de un caso para que a través del análisis de una situación particular se puedan comprender y registrar determinados conocimientos.
8. **Líneas de tiempo.** Técnica utilizada para facilitar la noción de tiempo y así recordar fechas y **acontecimientos** importantes de manera simple, ordenada y visual, permitiéndonos establecer relaciones entre ellos.

V. PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO

6.1_ Admisión

Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un Programa de Estudios que oferta el Instituto de Educación Superior Privado "TECNOTRONIC". El número de vacantes en el Instituto se realiza en atención a su capacidad operativa, garantizando el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para los programas de estudios. La publicación del número de vacantes se realiza a través de los medios virtuales o material impreso.

6.2_ Matrícula

Proceso mediante el cual una persona es registrada en un Programa de Estudios del Instituto de Educación Superior Privado "TECNOTRONIC" con el cual adquiere la condición de estudiante, previa presentación de los requisitos establecidos, esto implica el cumplimiento de los deberes y ser sujeto de los derechos establecidos en el Reglamento Interno.

Pueden matricularse las personas ingresantes por concurso de admisión, traslado, reserva de matrícula, reincorporación y convalidación. La matrícula se realiza por unidades didácticas. La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico, siendo requisito para mantener la condición de estudiante. La matrícula se realiza en procesos que son:

- Matrícula de ingresante
- Matrícula regular del estudiante
- Matrícula por créditos.

6.3_ Reserva de matrícula

Los ingresantes a los programas de estudios, tiene el derecho a solicitar una reserva de matrícula hasta por un máximo de cuatro (04) periodos académicos de acuerdo con el procedimiento establecido.

6.4_ Licencia de estudios

Los estudiantes de los programas de estudios, tiene el derecho a solicitar una licencia de estudios hasta por un máximo de cuatro (04) periodos académicos de acuerdo con el procedimiento establecido.

6.5_ Reincorporación

Es el proceso mediante el cual el estudiante se reincorpora al Instituto dentro del plazo de reserva a su licencia de estudios.

6.6_ Convalidación

La convalidación es el proceso mediante el cual el Instituto de Educación Superior Privado "TECNOTRONIC" reconoce las competencias, capacidades y desempeños adquiridos por una persona en el ámbito educativo o laboral. El proceso de convalidación reconoce una o más unidades didácticas o módulos formativos y permite la continuidad de los estudios respecto a un determinado plan de estudios. La convalidación se da en dos procesos que son:

- Convalidación
- Convalidación de las EFSRT

6.7_ Evaluación de aprendizajes

El proceso de evaluación del aprendizaje es integral, permanente y sistemático, cuya finalidad es formativa y permite identificar el nivel de aprendizaje de los y las estudiantes en relación con las competencias que deben lograr, considerando adaptaciones curriculares de ser el caso. El Ministerio de Educación establece los criterios básicos que orientan el proceso de evaluación del aprendizaje, los cuales están contenidos en la Resolución Viceministerial N°049-2022 MINEDU que actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica y responden a la naturaleza del programa de estudios.

El Instituto realiza dos tipos de evaluación de los aprendizajes, que son:

- La evaluación ordinaria
- La evaluación extraordinaria

La evaluación del aprendizaje es un proceso integral y permanente, que permite la obtención de información, análisis y reflexión sobre la construcción de los aprendizajes del estudiante. Orienta la labor del docente y del estudiante; permite tomar decisiones sobre los reajustes a realizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en los elementos y contenidos del plan de estudios. Las decisiones tomadas deben reforzar y mantener el proceso enseñanza aprendizaje como sistema que se realimenta con la autoconciencia del proceso.

La evaluación de los aprendizajes se realiza en base a las competencias, se centra en el logro de las capacidades y toma como referencia los indicadores de logro de las capacidades, está orientada principalmente a los procesos, antes que a los productos. **La evaluación académica está definida en el Reglamento Interno.**

La evaluación del aprendizaje en el IES Privado "TECNOTRONIC" se caracteriza por ser: formativa, **continua, orientadora y motivadora**, tiene como propósito determinar el nivel de dominio de las competencias con base en criterios consensuados y evidencias, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en concordancia con los LAG RVM 049-2023-MINEDU.

Aspectos de la evaluación de aprendizaje según los Lineamientos Académicos Generales

El IES realiza la evaluación de los aprendizajes, en la que se desarrolla el programa de estudios.

- a) La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua, orientadora y motivadora. Para ello, la evaluación se entiende como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente calificarlos.
- b) La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c) Los IES implementan mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- d) Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- e) Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como prerrequisito en el periodo académico anterior.
- f) La institución establece dentro de su Reglamento Interno y otros documentos de gestión que se deriven de este, el proceso que le permita al estudiante la continuidad de su ruta formativa.
- g) Para IES se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo con el programa de estudios.
- h) La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica. En el caso del IES, la evaluación de recuperación será registrada en un acta de evaluación de recuperación.
- i) La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años.
- j) El Sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.
- k) El IES establece que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- l) La forma de evaluación es comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más.
- m) La evaluación se realiza en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes. En ese sentido, se define con qué propósito se evalúa y qué se debe tener en cuenta.

- n) Para evaluar los aprendizajes, se elaboran instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.
- o) El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

6.8_ Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral. Las EFSRT buscan que el estudiante complemente las competencias específicas y para la empleabilidad vinculadas a los programas de estudios, así como la experiencia práctica.

6.9_ Otorgamiento de certificados y constancias

Es el proceso mediante el cual el IES emite un documento oficial que certifica la conclusión de un período de estudios de manera parcial o total. Los procedimientos están establecidos en el Reglamento Interno y el Manual de Procesos Académicos. Los procesos para el otorgamiento de certificados o constancias son:

- Otorgamiento de certificado de estudios
- Otorgamiento de certificado modular
- Otorgamiento de constancia de egreso
- Otorgamiento de constancia consolidada de experiencias formativas en situación real de trabajo

- **Constancia de egreso**

Documento que acredita que la o el estudiante ha concluido de manera satisfactoria todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situación real de trabajo vinculadas a un programa de estudios.

- **Constancia de estudios**

Documento que acredita que la o el estudiante se encuentra cursando un determinado módulo de un programa de estudios.

- **Certificado de estudios**

Documento que acredita la calificación que obtuvo la o el estudiante en las unidades didácticas del programa de estudios, desarrolladas hasta el momento de su solicitud.

- **Certificado modular**

Documento que acredita el logro de la(s) competencia(s) de un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo correspondientes, de acuerdo con el programa de estudios.

6.10_ Acreditación de conocimiento de Idioma extranjero

Para la obtención del grado de bachiller técnico, se requiere acreditar el idioma extranjero, de preferencia el inglés en el nivel B1 de acuerdo con los parámetros del Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas.

La acreditación es emitida por una institución especializada, o por el IES o EEST a través de un proceso de evaluación previamente establecido, la evaluación debe ser elaborada por un profesional que acredite el nivel mínimo exigido de acuerdo con cada grado.

6.11_ Graduación

Es el proceso de otorgamiento del reconocimiento académico al haber culminado un programa de estudios de manera satisfactoria y haber cumplido con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación y por la institución educativa.

El grado académico de bachiller técnico en los IES y EEST son emitidos de acuerdo con el modelo único nacional establecido por el Minedu (Anexo N° 4A o Anexo N° 4B), teniendo en cuenta las siguientes características: i) formato A4; ii) papel de 180 a 220 gr; iii) foto tamaño pasaporte; iv) firma, post firma y sello del director.

Los grados académicos se registran en el Ministerio de Educación.

6.12_ Titulación

Es el proceso mediante el cual el Instituto otorga un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria de un programa de estudios de acuerdo con el nivel formativo.

El Instituto otorga los títulos de profesional técnico. Alternativamente se realiza mediante los procesos:

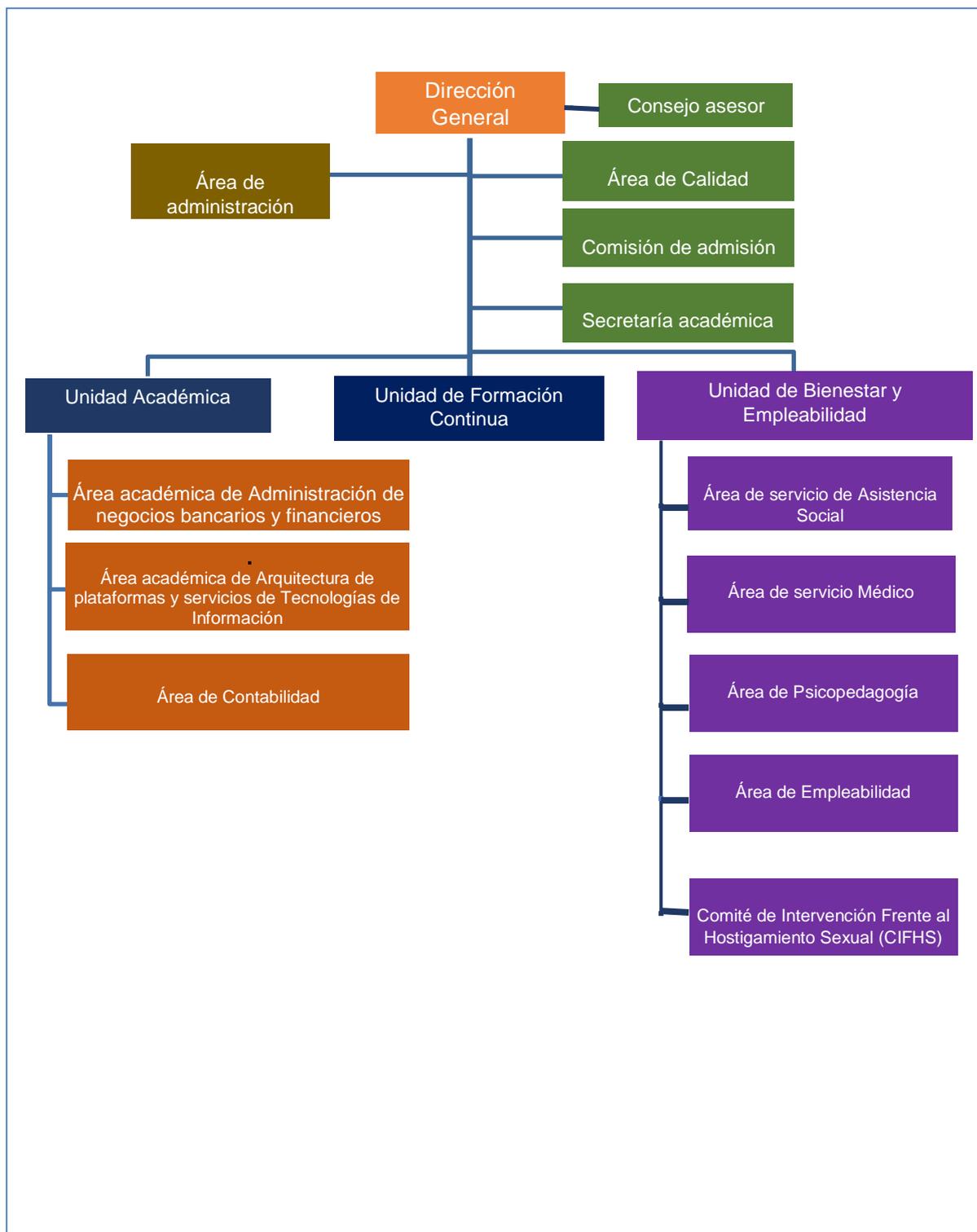
- Titulación por examen de suficiencia
- Titulación por sustentación de trabajo de aplicación profesional

VI. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

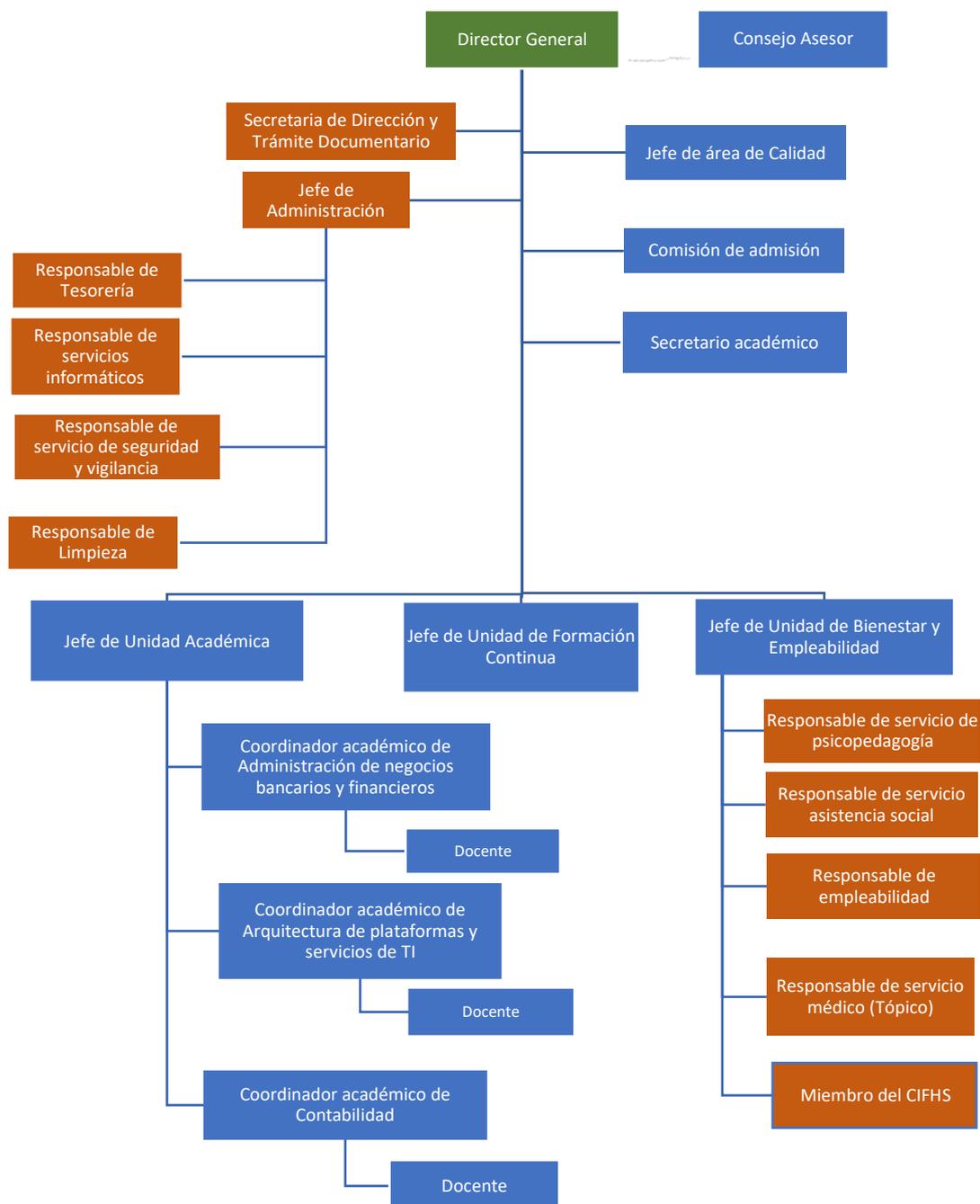
7.1_ Estructura organizativa

ÓRGANOS/CARGOS	
I. DIRECCIÓN GENERAL	
1. Directora General	
1.1. Secretaria de dirección y tramite documentario	
II. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	
2.1. Jefe del área de administración	
2.2. Responsable de Tesorería	
2.3. Responsable de servicios informáticos	
2.4. Responsable de servicios de seguridad y vigilancia	
2.5. Responsable de servicio de limpieza	
III. CONSEJO ASESOR	
Consejo Asesor	
AREA DE CALIDAD	
Jefe de área de calidad	
SECRETARÍA ACADÉMICA	
Secretario académico	
COMISIÓN DE ADMISIÓN	
Miembro de la Comisión de admisión	
IV. UNIDAD ACADÉMICA	
3. Jefe de Unidad Académica	
3.1. Coordinador académico de Administración de Negocios Bancarios y Financieros	
3.2. Coordinador académico de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información	
3.3. Coordinador académico de Contabilidad	
3.1. Docentes	
V. UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	
4. Jefe de Unidad de Formación Continua	
VI. UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	
Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	
6.1. Área de Servicio Médico	
Responsable de servicio médico (Tópico)	
6.2. Área de Empleabilidad	
Responsable de empleabilidad	
6.3. Área de Psicopedagogía	
Responsable de servicio psicopedagógico	
6.4. Área de Servicio de Asistencia Social	
Responsable de servicio de asistencia social	
6.5. Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual (CIFHS)	
Miembro del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual (CIFHS)	

7.2_ Organigrama Estructural del IES Privado "TECNOTRONIC"



7.3_ Organigrama de puestos del IES Privado “TECNOTRONIC”



7.4_ LINEAMIENTO INSTITUCIONALES

a) CULTURA ORGANIZACIONAL Y CLIMA INSTITUCIONAL

Cultura organizacional es el conjunto de normas, hábitos y valores, que practican los individuos de una organización, y que hacen de ésta su forma de comportamiento. Este término es aplicado en muchas organizaciones empresariales actualmente.

La cultura organizacional tiene como características principales las siguientes: Innovación y asunción de riesgos, atención al detalle, orientación a los resultados, orientación hacia las personas, orientación al equipo, energía y estabilidad. No obstante, estas características no se dan aisladamente en la práctica, sino que son producto del grado de compromiso que los actores de los escenarios educativos demuestran al ser innovadores, factores de cambio, organizadores y que trabajan como equipos fusionados promoviendo actitudes que conduzcan a monitorear la dinámica de la organización a fin de lograr un ambiente propicio para un trabajo armónico en equipo, con enfoque colaborativo, con una amplia y transparente comunicación, con sentido de identidad con la institución y respeto a las normas internas, donde el factor fundamental sea la visión y misión de la institución.

El IES ha logrado en los últimos años un clima organizacional favorable para la convivencia entre los estudiantes y docentes en el cual trabajamos de manera solidaria y con respeto lo que ha permitido fortalecernos como institución dejando de lado los individualismos. Asimismo, practicamos la tolerancia lo cual nos permite tanto a los estudiantes como docentes expresarnos de manera libre y honesta sin temor a ser cuestionados, logrando de esta manera una comunicación efectiva.

b) IMAGEN INSTITUCIONAL

La comunicación fluida entre los estamentos institucionales y entre la institución y el contexto social es una necesidad, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes actividades que se realizan en el IES Privado "TECNOTRONIC", esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional. Esta comunicación es presencial, y de manera complementaria en forma virtual, es decir, por los medios digitales oficiales del IES.

Ratificando que el IES tiene como fortaleza una imagen institucional bien posicionada en la región y país.

7.5_ LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

a) Recursos Humanos

❖ A nivel del personal jerárquico

El personal jerárquico debe tener la habilidad para tomar decisiones y resolver conflictos, tener la capacidad de planificar y visualizar oportunidades, liderar, comunicarse de manera efectiva y ser íntegros.

❖ **A nivel del personal administrativos**

El personal administrativo debe organizar y planificar, trabajar en equipo, atender de manera empática al usuario, orientar al usuario, comunicarse de manera efectiva oral y escrita y tener competencias digitales.

❖ **A nivel del personal docente**

El personal docente se caracteriza por estar preparado y actualizado para responder a las unidades didácticas asignadas, son éticos y con valores, evidencian un compromiso firme con su práctica pedagógica.

❖ **A nivel de los estudiantes**

El IES cuenta con estudiantes que son muy participativos en las diversas actividades tanto académica como extracurriculares, además se caracterizan por ser respetuosos, solidarios y honestos.

b) Infraestructura

El IES Privado TECNOTRONIC tiene una infraestructura que cumple con las condiciones básicas de calidad, es decir, todos los ambientes de aprendizajes entre aulas pedagógicas, laboratorios y talleres, distribuidos en los diversos pabellones, así como, sus ambientes administrativos, los cuales permiten un adecuado desarrollo de la prestación del servicio educativo de excelencia en la región.

Cabe precisar que, el IES tiene un soporte tecnológico, el cual, es adquirido mediante los servicios de internet de fibra óptica para los diversos ambientes académicos y administrativos. En ese sentido, el IES maneja redes sociales institucionales que permite contar con una comunidad educativa digital informada y actualizada de las diversas actividades académicas y extracurriculares.

c) RECURSOS ECONÓMICOS

El IES Privado TECNOTRONIC cuenta con recursos propios que provienen de los pagos de los usuarios por diversos conceptos que se encuentran en el tarifario institucional y que permiten el autosostenimiento de las diversas actividades académicas y administrativas.

El presupuesto institucional se distribuirá en los siguientes rubros:

- a)** Adquisición, mantenimiento y operatividad institucional
- b)** Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje
- c)** Investigación tecnológica y preparación de material educativo
- d)** Capacitación del personal
- e)** Estímulos e Incentivos laborales y estudiantiles
- f)** Entre otros, vinculados a los documentos de gestión e institucionales, de acuerdo con la normativa vigente y autorización de las entidades que corresponda.

d) Instrumentos de gestión

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):**

Documento que orienta la gestión del IES, el cual describe la identidad institucional (misión, visión y valores), el diagnóstico institucional a partir del cual se definen los objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para su elaboración se deben definir las características formativas y lineamientos pedagógicos según la modalidad del servicio educativo que se desarrolla.

- **Plan Anual de Trabajo (PAT)**

Documento de gestión que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el IES. La planificación de las acciones y/o actividades se programan anualmente.

- **Reglamento Interno (RI)**

Documento de gestión que establece disposiciones para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento general del IES. Describe los derechos y obligaciones del personal docente, administrativo y estudiantes, medidas disciplinarias, entre otros aspectos vinculados al desarrollo de la institución.

- **Manual de Procedimientos Académicos (MPA)**

Documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla el IES, así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o formatos, entre otros.

- **Manual de Perfiles de Puestos (MPP)**

Es un documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa del IES.